



SECRETARÍA DE LAS MUJERES

SERVICIO: GESTIÓN LEGAL EN SOBRE DIVORCIO INCAUSADO

DIRIGIDO	Personas del municipio de García		HOMOCLAVE	DM-CPP-S03
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	A solicitud de la persona			
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	Brindar servicio legal para tramite de divorcio incausado Artículo 61, fracción X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León			
DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO				
NOMBRE	Secretaría de las Mujeres			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Coordinación de proyectos y programas	HORARIO DE ATENCIÓN	Horario domicilio1: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hrs, Sábados y Domingos de 11:00 a 18:00 hrs Horario domicilio2: Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas	
DOMICILIO	Domicilio 1: Cristo Rey S/N, entre Emiliano Zapata y San Marcos, Col. Riberas de Capellanía, García, N.L. Domicilio 2: Camino a la estación S/N, Col. Fray Juan Antonio de Sobrevilla, García, N.L.			
RESPONSABLE	Lic. Gloria Mayela Cano López	PUESTO	Secretaria de las Mujeres	
CORREO ELECTRÓNICO	direcciondelamujer@garcia.gob.mx	TELÉFONO	domicilio1: 81-19-88-91-52 domicilio2: 81-82-83-19-70	
TIEMPO DE RESPUESTA	Atención inicial inmediata	EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN		Ninguno
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO LEGAL	N/A	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Acudir la persona interesada en la disolución del vínculo matrimonial a las instalaciones de la Secretaría de las Mujeres			

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS			ORIGINAL	COPIAS
01.-	Acta de matrimonio actualizada (del año en curso)		1	2
02.-	Acta de nacimiento de los menores, en su caso. Actualizadas (del año en curso)		1	2
03.-	Identificación oficial con fotografía		0	1
04.-	Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses		0	1
05.-	Dirección completa y con croquis de la parte demandada para recibir todo tipo de notificaciones		0	1

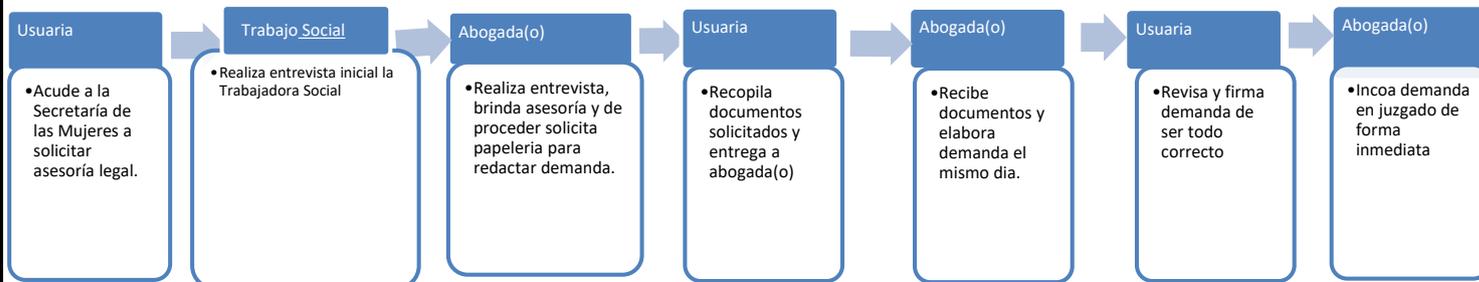
EN CASO QUE ESTE TRÁMITE O SERVICIO REQUIERA VISTO BUENO, SEÑALAR LA DEPENDENCIA

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Juzgado décimo quinto distrito judicial en el estado de Nuevo León	General Treviño 408, Centro de García, N.L.

OBSERVACIONES : Todos los procesos legales se realizan por medio del Juzgado señalado, la Secretaría de las Mujeres solo actua como defensora de la parte actora.

DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE

DIBUJAR EL DIAGRAMA DEL PROCESO:



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: NOVIEMBRE 2023

NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL : 81-82-83-19-70